

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 213**

**TALCA, 26 de Enero de 2021**

**VISTOS:**

1. Los Arts. 2°, letras i), ñ), o) de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
2. La Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado;
3. La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
4. El DFL N° 369 de 1974, que crea la Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI);
5. El Decreto Supremo N° 156 de 2002 del Ministerio del Interior, que establece el Plan Nacional de Protección Civil;
6. El Decreto Supremo N° 249 del 11 de marzo de 2010 del Ministerio del Interior;
7. El Plan Regional de Protección Civil, Res. Ex. N° 662, del 9 de Julio de 2013;
8. Decreto N° 289 de fecha 30 de junio de 2020 emitido por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública en el cual consta el nombramiento de don Juan Eduardo Prieto Correa como Intendente de la Región del Maule;
9. La Resolución Exenta N° 211 de fecha 25 de enero de 2021 que declara alerta roja comuna de chanco;
10. La Resolución Exenta N° 212 de fecha 25 de enero de 2021 que cancela alerta roja y declara alerta amarilla comuna de chanco;
11. El Plan ACCEFOP del Ministerio de Agricultura y CONAF, que solicita activar grado de alerta roja de fecha 25 de enero 2021, conforme al Sistema de Protección Civil por Incendios Forestales;
12. La Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República; y,

Demás normas pertinente

**CONSIDERANDO:**

1. Que mediante la Resolución Exenta N° 211 de fecha 25 de enero de 2021, se declaró la condición de ALERTA ROJA respecto de incendio forestal denominado “Dunas de Chanco 2”, correspondiente a un incendio forestal en la comuna de Chanco Región del Maule a contar del día 25 de enero de 2021 desde las 10:17 horas.
2. Que mediante la Resolución Exenta N° 212 de fecha 25 de enero 2021, se canceló la condición de ALERTA ROJA y se declaró ALERTA AMARILLA respecto de incendio forestal denominado “Dunas de Chanco 2”, correspondiente a un incendio forestal en la comuna de Chanco Región del Maule a contar del día 25 de enero de 2021 desde las 12:04 horas.
3. Que el Departamento de Protección contra Incendios Forestales CONAF, en coordinación con la Dirección Regional de ONEMI Maule, solicitaron a la autoridad regional levantar grado de Alerta Amarilla para la comuna de Chanco respecto del incendio forestal “Dunas de Chanco 2” en atención a que el incendio forestal se encuentra extinguido, con una superficie afectada de 0,4 hectáreas.
4. Que, por las razones expuestas en el considerando anterior, y de conformidad a lo establecido en el Plan Regional de Emergencias.

**RESUELVO:**

1. **LEVÁNTESE** la condición de ALERTA AMARILLA para la Comuna de Chanco respecto del incendio forestal “Dunas de Chanco 2” para el Sistema de Protección Civil de la Región del Maule, a contar del día 25 de enero de 2021 desde las 18:45 horas.

**ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



Juan Eduardo Prieto Correa  
Intendente Regional del Maule



28/01/2021

JML/BVM/null

ID DOC : 18780563

Distribución:

1. /ONEMI Maule
2. CENTRO NACIONAL DE ALERTA TEMPRANA SANTIAGO
3. DIRECTORES PROVINCIALES DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA
4. INTEGRANTES COMITÉ DE PROTECCIÓN CIVIL
5. PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL CUERPO DE BOMBEROS MAULE
6. CONAF
7. /Intendencia Regional del Maule/Departamento Comunicaciones
8. /Intendencia Regional del Maule/Gabinete
9. /Intendencia Regional del Maule/Departamento Jurídico
10. /Gobernación Provincial de Talca
11. /Gobernación Provincial de Linares
12. /Gobernación Provincial de Curicó
13. /Gobernación Provincial de Cauquenes
14. SEREMI AGRICULTURA
15. SEREMI GOBIERNO
16. Intendencia Regional del Maule/Oficina de Partes